G/ 591

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 13 ABR. 2009

1007/09

VISTO: por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de marzo de 2008 se designó Director Nacional de Descentralización y Coordinación Departamental al Sr. Julio César Martínez Pastorino para desempeñar tareas en la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental en el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Programa 001 "Administración Superior", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría, con dependencia directa del Sr. Ministro de esa Cartera;

RESULTANDO: el 20 de marzo de 2009 el Sr. Julio Martínez Pastorino presenta renuncia al cargo para el que fuera designado oportunamente, solicitando que la misma sea aceptada a partir del 1º de abril de 2009;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Acéptase, con fecha 1º de abril de 2009, la renuncia presentada por el Sr. Julio César Martínez Pastorino al desempeño de sus tareas en la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental en el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Programa 001 "Administración Superior", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría, en su calidad de Director Nacional de Descentralización y Coordinación Departamental.

2°) Comuníquese y a los efectos pertinentes, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a las Divisiones Recursos Humanos y Contabilidad y Finanzas.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República